



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

INFORME No. 2/2020

**A: LIC. CLAUDIA ANGULO CASTRO, SECRETARÍA TÉCNICA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA BCS).
DE: JORGE MOORE VALDIVIA; NOMBRAMIENTO POR: 3 AÑOS.**

CON INICIO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO EL DÍA 18/ENERO /2019 Y TERMINACIÓN EL DÍA 18/ENERO/2022

ASUNTO: INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2020.

Por medio del presente y de conformidad al artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur (LSAEBCS), y en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, celebrado por mi parte, en calidad de integrante del CPC del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), cumplo con informarle sobre las actividades realizadas en dicha calidad, actividades que se detallan a continuación:

Cuadro 1. Integrante del CPC

Numeral del Art. 21, LSAEBCS	Contenido del Numeral del Art. 21, LSAEBCS	Fecha y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad (Descripción breve de la actividad)	Procedimiento (En qué consiste la actividad)	Resultado (Producto Final de la actividad)	Observaciones (sugerencias, recomendaciones, comentarios)
XVII	Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal	30 Ene de 2020 Sala de Juntas de la SESEA	Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana.	Cuarta Reunión de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del SEA. Política Nacional Anticorrupción, aprobada el día 29 de enero de 2020. Informe de las actividades realizadas en las Comisiones de la Red Nacional de CPCs. Revisión de la propuesta del Plan de Trabajo del CPC para el ejercicio 2020. Informe de los acuerdos tomados en la Primer Sesión Ordinaria del Comité Coordinador el pasado lunes 27 de enero.	Se realizaron los análisis y resúmenes necesarios con la información compartida tanto por el presidente del CPC como por los distintos integrantes de la RED nacional de CPC's, para adaptarse y alinearse a nuestro plan de trabajo 2020 y estrategias a seguir apegadas a nuestra atribuciones.	Se agrega como "Anexo A" reporte fotográfico de la actividad.
XVIII	Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal	13/Feb/2020 Sala de Juntas de "Como Vamos La Paz"	Quinta reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del SEA de BCS.	Acciones para la implementación del Observatorio de Designaciones. Revisión final de la Metodología para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, a aprobarse en la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva.	Con el análisis de la Metodología, se obtuvo un documento en el que se hicieron correcciones y adecuaciones para ser aprobado en Comisión Ejecutiva.	Se agrega como "Anexo A" reporte fotográfico de la actividad.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

Continuación de Cuadro 1. Integrante del CPC

Numeral del Art. 21, LSAEBCS	Contenido del Numeral del Art. 21, LSAEBCS	Fecha y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad (Descripción breve de la actividad)	Procedimiento (En qué consiste la actividad)	Resultado (Producto Final de la actividad)	Observaciones (sugerencias, recomendaciones, comentarios)
XVII	Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal	17/Feb/2020 Sala de Juntas de la KRESTON	Reunión de trabajo del 2020 del Comité de Participación Ciudadana del SEA de BCS.	La actividad consistió en realizar comentarios y establecer ideas concordantes a la metodología por cada uno de los integrantes.	Se realizaron las últimas revisiones y precisiones de la Metodología y se obtuvo el orden del día de la reunión del día 18 de febrero en la SESEA con la Secretaría Técnica del SEA.	Se agrega como "Anexo A" reporte fotográfico de la actividad.
XVIII	Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal	18/Feb/2020 Sala de Juntas de la SESEA.	Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana, con la Secretaría Técnica del SEA, la Lic. Claudia Angulo Castro	Se trataron con la secretaria Técnica Lic. Claudia Angulo Castro, los siguientes temas: Reunión Nacional de CPC's, Política Estatal Anticorrupción, Plataforma Digital, Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC), Informe del CPC, Comité Coordinador, Metodología para elaborar la Política Estatal Anticorrupción, Programa Anual de Trabajo del CPC 2020, Nuevo Integrante del CPC.	Se logró una comunicación efectiva de las acciones realizadas por los integrantes del CPC en nuestras reuniones realizadas en la Ciudad de México los días 6 y 7 de febrero de 2020 entre los propios integrantes del CPC y la Secretaría Técnica del SEA con el fin de alinear las estrategias que se realizan a nivel nacional con las que realizamos a nivel local y así maximizar los óptimos resultados en conjunto en materia anticorrupción.	Se agrega como "Anexo A" reporte fotográfico de la actividad.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

Informo que se han llevado a cabo otras actividades por las que como integrante de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS, de conformidad al artículo 31 de la LSABCS, (En el caso del Presidente (a) del CPC diría: de los Órganos Colegiados: Órgano de Gobierno y Comité Coordinador del SEABCS, de conformidad al artículo 22 de la LSABCS), no recibo contraprestación adicional a la que se me otorga por mi participación como integrante del CPC, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y tercer párrafo del artículo 32 de la LSAEBCS (En el caso del Presidente (a) del CPC diría: artículo 17 de la LSABCS), actividades que se detallan a continuación:

Cuadro 2. Integrante de la Comisión Ejecutiva

Numeral del Art. 31, LSAEBCS	Contenido del Numeral del Art. 31, LSAEBCS	Fecha y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad (Descripción breve de la actividad)	Procedimiento (En qué consiste la actividad)	Resultado (Producto Final de la actividad)	Observaciones (sugerencias, recomendaciones, comentarios)
		_ / _ / _ _ / _ / _				Durante el periodo del 1 al 25 de febrero que se informa, no se realizaron reuniones como Comisión Ejecutiva



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

Asimismo, informo que se han llevado a cabo otras actividades relacionadas con el CPC, por las cuales no recibo contraprestación adicional a la que se me otorga por mi participación como integrante del CPC, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la LSAEBCS, actividades que se detallan a continuación:

Cuadro 3

Fecha y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad	Procedimiento	Resultado	Observaciones
6/Feb/2020 Oficinas de FUNDAR en la Ciudad de México.	Reunión con Itzel Checa, coordinadora del Observatorio de Designaciones de FUNDAR.	La reunión consistió en la búsqueda de información necesaria y de acciones de coordinación para establecer las bases de un convenio de colaboración entre FUNDAR y el CPC de B.C.S.	Se establecieron las bases del convenio de colaboración cuyo objetivo será la vigilancia de las designaciones de los titulares de organismos autónomos y todo aquel proceso de designación que sea ejecutado por el Congreso.	Se agrega "Anexo C" reporte fotográfico de la actividad.
7/Feb/2020 Área de posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.	Reunión de la Comisión de Gobierno Abierto.	Reunión con la Comisión de Gobierno Abierto del CPC Nacional con los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción para promover la participación de los CPC's en los mecanismos de Gobierno Abierto ya existentes en las entidades federativas.	La vinculación de agendas de trabajo de los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción.	Se agrega "Anexo C" reporte fotográfico de la actividad.
7/Feb/2020 Auditorio "Maestro Carlos Pérez del Toro" de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.	Informe de gestión 2019 del CPC Nacional y presentación del Plan de Trabajo 2020.	La reunión consistió en presentar el informe de labores del Mtro. Octavio López Presa como Presidente Nacional saliente del CPC. Asimismo, escuchar el Plan de Trabajo 2020 de la Presidenta Nacional entrante Maestra Rosa María Cruz Lesbros.	Enterarse y disponer de las acciones realizadas por el CPC Nacional y alinear nuestros esfuerzos como Sistemas Estatales para trabajar en red, coordinados de forma permanente con el Sistema Nacional.	Se agrega "Anexo C" reporte fotográfico de la actividad.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

A fin de facilitar el llenado de las primeras dos columnas de la Actividad del Cuadro 1, para pronta referencia, se transcribe el contenido del artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur:

"El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal."



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

A fin de facilitar el llenado de las primeras dos columnas de la Actividad del Cuadro 2, para los integrantes de la Comisión Ejecutiva, para pronta referencia, se transcribe el contenido del artículo 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur:

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional."

A fin de facilitar el llenado de las primeras dos columnas de la Actividad del Cuadro 2, para el Presidente del CPC, integrante de los Órganos Colegiados: Órgano de Gobierno/Comité Coordinador, para pronta referencia, se transcribe el contenido del artículo 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur:

Artículo 22. El Presidente del Comité de Participación Ciudadana tendrá como atribuciones:

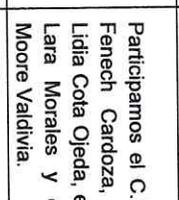
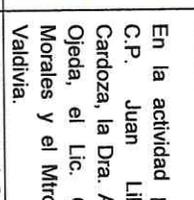
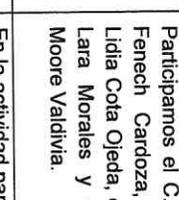
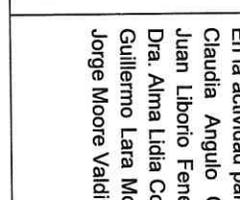
- I. Presidir las sesiones;
- II. Representar a dicho Comité ante el Comité Coordinador;
- III. Preparar el orden de los temas a tratar, y
- IV. Garantizar el seguimiento de los temas acordados.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

"Anexo A del Cuadro 1"

DEL INFORME No. 2/2020
A: LIC. CLAUDIA ANGULO CASTRO, SECRETARIA TÉCNICA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA BCS).
DE: JORGE MOORE VALDIVIA;
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2020.

REPORTE FOTOGRAFICO

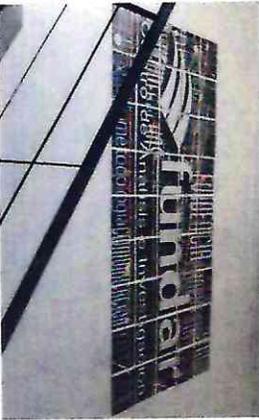
Fecha Y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad	Fotos	Fotos	Descripción/Observaciones (quienes participaron en la Actividad)
30 Ene 2020 de juntas de la SESEA	Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana.			Participamos el C.P. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y el Mtro. Jorge Moore Valdivia.
13 Feb 2020 de juntas de "Como Varnos La Paz"	Reunión de trabajo del 2020 del Comité de Participación Ciudadana del SEA de BCS.			En la actividad participamos el C.P. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y el Mtro. Jorge Moore Valdivia.
17 Feb 2020 de juntas de KRESTON	Reunión de trabajo del 2020 del Comité de Participación Ciudadana del SEA de BCS.			Participamos el C.P. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y el Mtro. Jorge Moore Valdivia.
18 Feb 2020 de juntas de la SESEA	Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana, con la Secretaria Técnica del SEA, la Lic. Claudia Angulo Castro.			En la actividad participamos la Lic. Claudia Angulo Castro, el C.P. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y el Mtro. Jorge Moore Valdivia.

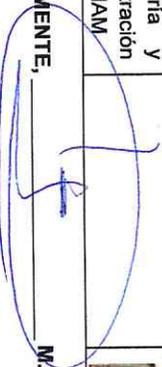
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

"Anexo C del Cuadro 3"

**DEL INFORME No. 2/2020
A: LIC. CLAUDIA ANGULO CASTRO, SECRETARIA TÉCNICA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA BCS).
DE: JORGE MOORE VALDIVIA;
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2020.**

REPORTE FOTOGRAFICO

Fecha Y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad	Fotos	Descripción/Observaciones (quienes participaron en la Actividad)
6/Feb/2020 Oficinas de FUNDAR en la Ciudad de México	Reunión con Itzel Checa, coordinadora del Observatorio de Designaciones de FUNDAR.	 	En la actividad participamos el C.P. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y el Mtro. Jorge Moore Valdivia.
7/Feb/2020 Área de posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM	Reunión de la Comisión de Gobierno Abierto.	 	En la actividad participamos el C.P. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y el Mtro. Jorge Moore Valdivia.
7/Feb/2020 Auditorio "Mtro Carlos Pérez del Toro" de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM	Informe de gestión 2019 del CPC Nacional y presentación del Plan de Trabajo 2020.	 	En la actividad participamos el C.P. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y el Mtro. Jorge Moore Valdivia.

ATENTAMENTE,  M. EN V. JORGE MOORE VALDIVIA INTEGRANTE DEL C.P.C. DEL S.E.A. DE B.C.S. (2019-2022)